COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 520: "CONSTRUCCION DEL JUZGADO DE PAZ DE MBOCAYATY"
I D Nº 259469 - F.F. 10 y 30
MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – LCO N° 001/13

FECHA: 08/10/2013.-

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - -

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO

RUBRO 520: "CONSTRUCCION DEL JUZGADO DE PAZ DE MBOCAYATY"

I D Nº 259469 - F.F. 10 y 30

MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – LCO N° 001/13

I-DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN
a) Formulario de oferta*	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20. Inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-*	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	CUMPLE	CUMPLE
II-DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS		
a)Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE -SIPE	CUMPLE
b)Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE - SIPE	CUMPLE
c)Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE
d)Fotocopia simple de pago al día de la Patente Municipal Comercial o Industrial	CUMPLE	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO SE APLICA	NO SE APLICA
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE

B. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que la oferta de la firma CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN ha incurrido en un error aritmético en el ítem Nº 23.7 de la planilla de ofertas, en la Columna de P. Total/Ítem: figura Gs. 110.000 y debe ser Gs. 1.248.000, por lo que la suma total correcta es de Gs. 475.208.388 (cuatrocientos setenta y cinco millones, doscientos ocho mil, trescientos ochenta y ocho guaraníes).-

5.1) EVALUACION TECNICA, ECONOMICA Y AJUSTES DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Que, se ha solicitado Al Jefe de Obras Civiles, de esta Circunscripción Judicial, Arq. Patricio Echauri, para realizar una Pre-evaluación técnica de las ofertas recibidas, siendo ésta remitida a la Dirección de Infraestructura Física de la Corte Suprema de Justicia, a fin de que sirva realizar una evaluación técnica de las ofertas y emitir un Dictamen de evaluación .-

Que, habiendo recibido el informe de evaluación técnica realizado por la Dirección de Infraestructura Física de la Corte Suprema de Justicia, siendo ésta analizada y considerada por los Miembros del Comité de Evaluación, considerando que ambas empresas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, y siendo la oferta más económica la presentada por la empresa CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN, encontrándose la misma según informe de la DIF el 23% por debajo del precio referencial, y de acuerdo a las normativas de la Ley 2051/2003 vigente, el cual al no hallarse reglamentada la oferta temerosa, y al no disponer en el conjunto de normas vigentes con atribuciones que nos permitan una gestión diferente, consideramos apropiado RECOMENDAR la adjudicación a la oferta más baja presentada por la empresa CONSTRUCTORA SAN AGUSTIN.-

PODER JUDICIAL ADMINISTRACION VILLARRICA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

C.P.N. Margarita Gattino
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Arq. Patricio B. Echauri D.
Jefe de Obras Civiles
Circunscripción Judicial Guairá

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 520: "CONSTRUCCION DEL JUZGADO DE PAZ DE MBOCAYATY"
I D Nº 259469 - F.F. 10 y 30
MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – LCO N° 001/13

Por tanto, El Comité de Evaluación de Ofertas de esta Circunscripción Judicial, considera conveniente **RECOMENDAR a la máxima autoridad cuanto sigue:**

- **ADJUDICAR EL LLAMADO bajo la modalidad de CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/13 de** la contratación del Rubro 520 -Construcción del Juzgado de Paz de Mbocayaty, F.F. 10 y 30 para ejecución del ejercicio fiscal 2013, a la firma CONSTRUCCIOES SAN AGUSTIN, por la suma total de Gs. 475.208.388 (cuatrocientos setenta y cinco millones, doscientos ocho mil, trescientos ochenta y ocho guaraníes).-

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.-

.....
LIC. DOLLY NADINA FARIÑA BARRIOS
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
LIC. LAURO SAMUDIO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACION VILLARRICA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA

.....
LIC. MARGARITA GALLINAR
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
ARQ. PATRICIO ECHAURI
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION